

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo; Sección de Turismo; Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

EDICTO de 29 de octubre de 1998, sobre notificación de acuerdo de audiencia al interesado.

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a la Empresa FORJADOS BADAJOZ, S.A. con C.I.F. A-06247233 — domiciliada en Badajoz Ct. de Madrid, Km. 397—, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, a efectuar la publicación del siguiente

«ACUERDO DE AUDIENCIA AL INTERESADO.—En el expediente administrativo de apremio 50197 seguido en esta Oficina contra D. Eugenio José Alonso Pérez con D.N.I. 6897595, deudor del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, se dictó Diligencia de Embargo de Salarios, con fecha 7 de abril de 1998.

Conforme a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se debe poner de manifiesto al interesado: FORJADOS BADAJOZ —como Entidad pagadora a la cual presta sus servicios profesionales el citado deudor—, en trámite de audiencia para que en el plazo de DIEZ DIAS alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes, a los efectos previstos en el artículo 131.5 de la Ley General Tributaria en relación con el artículo 118 del Reglamento General de Recaudación.»

Cáceres, 29 de octubre de 1998.—EL TESORERO.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO.